



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 738 - 24

EXPEDIENTE N° 6568/24

Salta, 14 AGO 2024

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Miguel Ramiro ALARCON, D.N.I. N° 32.543.566, mediante el cual solicita reconocimiento de materias optativas aprobadas en la carrera, Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que los docentes: Patricia Andrea Nayar (fs. 12) y Roland Luza (fs. 13) aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 17 mediante Despacho N° 364/24, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Miguel Ramiro ALARCON, D.N.I. N° 32.543.566, **reconocimiento total** de las asignaturas optativas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, según consta en los certificados parciales de estudios que obran a fojas 5 y 6, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

- Optativa - Balance Social: nota 8 (ocho), fecha 15/02/2018, acta/resol:2018010008 (no registra aplazos), por la asignatura SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- Optativa - Métodos Cuantitativos para los Negocios: nota 6 (seis), fecha 03/12/2015, acta/resol 2015020140 (no registra aplazos), por la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

738-24

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa